

	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL	Pág. 1 de 1
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS Y CONSTANCIA DE LEGALIZACIÓN	

SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS

A P R U E B A

La garantía única de cumplimiento número N° 63-45-101059182, numero de anexo "0" y garantía de responsabilidad civil extracontractual N° 63-40-101041520 anexo "0" expedidas por la compañía aseguradora "SEGUROS DEL ESTADO" y que ampara el contrato 069 de 07 de julio de 2026 que se señala a continuación:

No. CONTRATO Y FECHA	069 de 07 de julio de 2026
CONTRATISTA:	SEGURIDAD PENTA LTDA
CEDULA O NIT:	NIT: 830009853 8
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL – HUSJDMI."
N°. Y FECHA RP:	249 DE 15 DE JULIO DE 2026
N°. Y FECHA CDP:	76 de 30 de abril de 2026

En los siguientes términos:

Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	\$76,760,034.	09/07/2026	09/07/2027
CALIDAD DEL SERVICIO	\$38,380,017.	9/07/2026	09/07/2027
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$38,380,017.00	09/07/2026	09/01/2030
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$350,181,000.	09/07/2026	09/01/2027

Se imparte aprobación de la póliza, teniendo en cuenta que la misma se ajusta a las condiciones de amparos, valor asegurado y vigencias requeridas por el Hospital, y será publicada a través de la plataforma SECOP II.

LEGALIZACIÓN

Se deja constancia que el contrato Se encuentra perfeccionado y legalizado a partir del día 27 de julio de 2026 cumpliendo con los requisitos exigidos en la Ley, los cuales reposan en la correspondiente carpeta como son: registro presupuestal aprobación de póliza. Siendo estos requisitos de la etapa de ejecución.

Dada en Bogotá 27 de julio de 2026.



DANIELA LEON VILLA
Subdirección de Recursos Físicos

Proyectó: Alejandra Guzman Mora -Abogada contratista Subdirección de recursos físicos.

